



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL  
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

O F I C I O

N/REF. DES01/99/35/0026

DL-207-LAS PALMAS

ASUNTO ACUERDO DE INCOACION

---

**ACUERDO DE INCOACION, PARA LA CONTINUACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS 4.919 METROS DE LONGITUD, COMPRENDIDO ENTRE PUNTA DE MESA DE TAURO Y ACANTILADO DE TAURITO, T.M. DE MOGAN, ISLA DE GRAN CANARIA**

---

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de la Costa y del Mar, de fecha 1 de febrero de 2.022, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y el artículo 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre, del tramo de costa de unos 4.919 metros de longitud, del tramo comprendido entre Punta de Mesa de Tauro y el acantilado de Taurito, en el término municipal de Mogán, conservando los actos y trámites efectuados desde el inicio hasta la remisión del proyecto de deslinde inclusive.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Alberto Martín Coronel  
(Fecha y firma electrónicas)

CALLE TOMAS QUEVEDO RAMÍREZ, S/N  
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TFNO: 928342700 (centralita)

---

CSV : GEN-04ae-bed5-660a-63e8-6860-307c-0fc9-9306

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERTO MARTÍN CORONEL | FECHA : 24/02/2022 11:27 | Sin acción específica

